

PLAN DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)

TALLER V. SOLIDARIDAD, JUSTICIA GLOBAL Y COOPERACIÓN

Medialab-Prado, Madrid, 29 y 30 de junio de 2016

Grupo de trabajo: Mesa 1. Enfoque de DDHH en las Políticas de Cooperación

Componentes:** Federación Asociaciones de Derechos Humanos; CIDEAL; Ayuda en Acción/Coordinadora de ONG para el Desarrollo; Médicos Sin Fronteras; Médicos del Mundo; FONGCAM/AIETI; ONGD Ayuda, Intercambio y Desarrollo; CEAR (Técnico Cooperación población saharauí); consultora de género (a título individual)

**Los contenidos de las mismas no representan necesariamente la opinión de cada una de las entidades y organizaciones participantes en cada mesa ni el consenso entre las mismas. Si no más bien se pretende recoger la pluralidad de visiones y opiniones en torno a cada temática.

Primera Sesión: Retos y desafíos¹

- Presupuestos.
- La falta de experiencia anterior en materia de cooperación, pues todo es de nueva creación
- Asegurar la continuidad en el cambio de gobierno
- Conocimiento de la temática de DDHH en el campo donde se quiera intervenir
- Alineamiento con la política de cooperación estatal
- La medición del impacto
- La sensibilización de la ciudadanía madrileña
- Inclusión de la participación de actores de los otros territorios en el diseño e implementación de estas políticas de cooperación
- Transversalización del enfoque de equidad y género
- Promoción activa de los derechos de las mujeres en sus acciones
- Incorporar el enfoque de DDHH en la estrategia de Cooperación
- Incorporar el enfoque en todos los formularios
- En el itinerario de todas las intervenciones se vincule

¹ En la medida en que no había política de cooperación en el Ayuntamiento con anterioridad, se decidió plantear la sesión en torno a los retos y desafíos que tendría dicha política de cooperación y no sobre la construcción de un diagnóstico de problemas como en sesiones anteriores.

- Tener claro las tres categorías clásicas del enfoque basado en DDHH: titulares de derecho, titulares de obligaciones, titulares de responsabilidades
- Implantar una metodología que nos lleve a hacer un chequeo de que se cumplan las medidas recogidas en el Plan de DDHH y que se traspasan al ámbito de la cooperación
- Función del Ayuntamiento en sensibilización y participación
- Asegurarse que se dirija a las personas más vulnerables
- Contar con un Plan Director que priorice los derechos en su núcleo, con un enfoque transversal
- Involucrar a la ciudadanía para que se apropie del Plan.
- Exportar el modelo y difundir el Plan de Derechos, pero también sumar a más ciudades para que construyan sus Planes, promoviendo nuevas políticas de cooperación
- Incorporación de una transversalización de los derechos de infancia, con el objetivo de lograr una mayor incidencia
- Recuperar una política pública de cooperación, reconocida y visible
- Crear/promover una ciudadanía global, consciente y empoderada que vea la necesidad de defender los DDHH de aquí y de allá
- Establecer canales fluidos y claros de participación de la ciudadanía con transparencia y rendición de cuentas
- Visión global del impacto de las políticas locales
- DDHH como enfoque de
- Influir en las políticas nacionales a través de los espacios formales de coordinación de políticas de cooperación
- Consideración explícita /no impida el trabajo de la sociedad civil

Criterios objetivos:

- Existencia de planes de infancia, con participación infantil, sostenidos en el tiempo y tendentes a la universidad. En términos de derecho de infancia, UNICEF promueve la participación con ciudades que se suman a un sello de UNICEF. Tiene de interés la participación infantil sustancial, en base a unos criterios, con un plan de infancia, con unos criterios, que se vele por el cumplimiento de ese plan, que se garantice una participación sostenida en el tiempo. Otros municipios dentro de Madrid se están sumando a eso. Es un sello internacional, Child Friendly City. De participación infantil hay mucho que aprender de América Latina. Muchas de sus demandas (de los NATS por ejemplo con la erradicación del castigo físico) han sido incorporadas.

En ciertos países, la infancia es un sujeto político activo, y aquí no lo es tanto. Habría que eliminar esa relación de donante-receptor. Por ejemplo, en participación infantil en políticas de infancia en Ecuador, Brasil, Argentina, Bolivia, Perú y ciudades como Montevideo.

- Intercambio entre Consejos de Participación infantil, puede haber mucha riqueza cuando ciudadanos alevines pueden aportar propuestas con impacto. Es un empoderamiento.
- Es bueno hacer una revisión de los errores del pasado, los Ayuntamientos se convirtieron en mini AECID. Cooperación institucional u horizontal. El Ayuntamiento como espacio desde el que se canalizan las propuestas. Por ejemplo, que vengan mujeres conocedoras de la soberanía alimentaria a Madrid. Que el Ayuntamiento facilite como puente estos contactos.
- Que no se coopere con un Ayuntamiento con niveles altos de corrupción, o sin enfoques de género.
- Que la cooperación institucional no se dirija únicamente a la promoción empresarial. Incluir presupuestos participativos con enfoque de género, economía de los cuidados, ciudades seguras para mujeres (con su metodología y evaluación).
- Ordenamiento urbano en función de las necesidades de los niños y niñas. Una ciudad amable con los derechos de la infancia es amable para tod@s. En Holanda los niños y niñas dan feedback.
- Cooperación triangular como herramienta para políticas de infancia. El Ayuntamiento lidera en cooperación con la sociedad civil
- Promoción de la ciudadanía global teniendo como criterio defensoras de derechos de las mujeres.
- Posible objetivo de proyección (aprovechamiento) de la política de cooperación del Ayuntamiento para tener una buena imagen exterior, al estilo de la Marca España.
- La priorización de las ciudades a colaborar deberán elegirse conforme a criterios claros.
- Cuando se vincula la colaboración con ciudades al cumplimiento de los DDHH hay que pensar en qué criterios se van a usar, pues quizás hay más de una que viola tales derechos.
- Factores objetivos: procesos de urbanización globales ordenados, cuántas personas viven en asentamientos informales, por ejemplo. Garantizar que esa población se incorpore en condiciones de igualdad.
- Otro factor a tener en cuenta es el nivel de compromiso, más allá de la situación propia de los DDHH. Por ejemplo, que haya un plan de DDHH.

Fortalezas

- En temas de igualdad, hay apuestas interesantes. Tiene un agente de igualdad de oportunidades en los distritos, está intentando los presupuestos de género, etc...
- Facilidad para establecer redes entre ciudades con los mismos intereses
- La revitalización de las asociaciones vecinales y sus tejidos y la participación ciudadana, implicándose en la defensa de derechos. Esa experiencia de participación ciudadana es muy interesante, habría que visibilizarla más y potenciarla.
- Se está viviendo un modelo de municipalismo que no es fácil de gestionar, auge del nuevo municipalismo en España, y el surgimiento de referentes políticos de otro tipo de políticas (París, Londres, Canadá). En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid está ampliando espacios de participación. Si has hecho todo ese trabajo para ser una ciudad acogedora, puede convertirse en un estandarte de tu política.

a. Líneas estratégicas del Ayuntamiento de Madrid para una Política de Cooperación

Línea estratégica 1: Sensibilización, educación para el desarrollo y la ciudadanía global y participación ciudadana	
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización en DDHH y fomento de la participación - Sensibilización de la ciudadanía madrileña - Crear/promover una ciudadanía global, consciente y empoderada que defienda los DDHH aquí y allá
Debilidades y amenazas	
Fortalezas y oportunidades	

Línea estratégica 2.1: Cooperación institucional municipio-municipio	
Debilidades y amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No hay transparencia en las decisiones sobre las ciudades elegidas para cooperar. • No hay informes basados en indicadores de DDHH en las ciudades elegidas • No hay criterios claros de elección de las ciudades/sectores de población

	<ul style="list-style-type: none"> • Urgencia en la ejecución presupuestaria que ha primado sobre la participación social o criterios de elección • Priorizar grandes eventos por “visibilidad” • Cómo asegurar la continuidad en caso de cambio de gobierno (convertirlo en una política de la ciudad y no del gobierno municipal) • No hay participación de la sociedad civil en la elección de las ciudades a cooperar • El peligro de usar la cooperación internacional para otros fines • Que la cooperación se convierta exclusivamente en dar fondos • Que las elecciones tomadas no respondan a criterios claros para el destino de los fondos • Insuficiente presupuesto
Fortalezas y oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Política municipal de promoción de la participación en los barrios • Facilidad para crear redes • Refuerzo con la creación de redes como “ciudad de cuidados” (por las políticas y prioridades del actual equipo) • Cuestiones relacionadas con la igualdad, como los agentes de igualdad o Madrid “ciudad de los cuidados” • Antigua política de agentes de mediación intercultural como modelo • Nuevo municipalismo.

Línea estratégica 2.2: Cooperación y ONGDs	
Debilidades y amenazas	
Fortalezas y oportunidades	

Línea estratégica 3: Acción Humanitaria y de Emergencia	
Debilidades y amenazas	

Fortalezas y oportunidades	
Línea estratégica 4: Investigación, Evaluación y Formación RRHH	
Debilidades y amenazas	
Fortalezas y oportunidades	

Línea estratégica 5: Incidencia a través de la participación en redes	
Debilidades y amenazas	
Fortalezas y oportunidades	

Línea estratégica 6: Política Municipal de Cooperación	
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Prioriza gestos / muy visibles - No involucra a la ciudadanía para que alimente y se apropie del Plan: sobre todo ciertos colectivos, cierta desafección
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento con la política de cooperación a nivel estatal
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado un foro estable sobre cooperación "Foro Madrid Solidario" - Nuevos presupuestos para cooperación - Recuperar una política pública desmantelada en 2010. Volver a darle la relevancia, recursos y visibilidad que merece (también herramientas)
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología para comprobar que se cumplen los DDHH, que se transversalizan a las políticas de cooperación y permita un control - Medición del impacto / evaluación

Segunda Sesión: Objetivos y propuestas

b. De problemas a objetivos y soluciones : Propuestas de actuación concretas

Objetivo 1:	
¿Cuál era la línea estratégica?	Sensibilización, educación para el desarrollo y la ciudadanía global y participación ciudadana
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Promoción activa de los derechos de las mujeres en sus acciones a través de la participación de defensores de derechos de las mujeres en sus políticas- Buenas prácticas de exigibilidad de derechos- Intercambio de experiencias con otras ciudades (¿Qué sucede en otros países?)- Formación en DDHH, educación en y para los DDHH y ¿qué son los DDHH? ¿cómo podemos exigirlos?. Conocer, reflexionar, apropiarse, actuar- Enfoque pedagógico y formación para la acción- Que se proyecte una imagen de la cooperación para el desarrollo como derecho a la solidaridad internacional, derecho al desarrollo. Obligación de los poderes públicos. Responsabilidad de todos y todas.- Hacer la educación a través de estructuras ya existentes, no crear nuevas (juntas de distritos, colegios, etc.)- Cambiar la comunicación e información del Ayuntamiento hacia la ciudadanía: hablar en clave de derechos, mostrar principales derechos, y causas y aspectos de la vulneración de los DDHH.

Objetivo 2.1:	
¿Cuál era la línea estratégica?	Cooperación institucional municipio-municipio
Contenido de las propuestas	<ul style="list-style-type: none">• Intercambio de experiencias y buenas prácticas (p.ej. Ciudades seguras)• Aprender experiencias de participación infantil de países de América Latina como Perú o Bolivia.• Fondos para conocer buenas prácticas de otros lugares (p.ej. Huertos urbanos)

	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación triangular para compartir experiencias de otras ciudades • Medidas específicas para niños y niñas con diversidad funcional, • Políticas que promuevan un ordenamiento urbano que favorezca la movilidad de niños y niñas • Participación de los niños y niñas. Intercambios entre consejos infantiles de ciudades y Madrid. • Incluir no solo cooperación funcionarial, sino también de la sociedad civil • Apuesta por la cooperación horizontal pero bidireccional (aprovechar las experiencias de otras ciudades para Madrid) • Incluir indicadores sobre desarrollo urbano sostenible y ciudades con procesos acelerados de urbanización a la hora de priorizar con quien se coopera.
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Participación desde los barrios • Voluntad política de respuesta a la xenofobia e islamofobia • Trabajar solo con ayuntamientos con planes de lucha contra la violencia de género • Incluir temas como presupuestos participativos de género, economía de los cuidados en las agendas de cooperación institucional. • Activación del movimiento vecinal • Planes de infancia con participación infantil. • Selección de ciudades con voluntad política de afrontar problemas.

Objetivo 2.2:	
¿Cuál era la línea estratégica?	Cooperación y ONGDs
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Máxima claridad y transparencia a la hora de realizar una convocatoria, en cuanto a los criterios de puntuación y evaluación - Publicidad y comunicación pública de los seleccionados y

	<p>receptores de la financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intentar medir el impacto de las convocatorias (mediante la publicación de evaluaciones, por ejemplo) - Que el servicio de cooperación del Ayuntamiento tenga una capacitación alta en enfoque de DDHH - Abrir líneas de formación del enfoque de DDHH - Creación de criterios puntuables de la aplicación del enfoque de DDHH dentro de la propia organización, con especial atención a un enfoque de género e interseccional, la transparencia, y la dignidad de las personas - Establecer criterios de priorización geográfica en base al nivel de IDH en lugar de intereses de política exterior - Introducción de instrumentos más flexibles, adaptables, que tengan un desarrollo más a largo plazo (financiar identificaciones, plazos amplios de presentación, evaluaciones intermedias, fomento de alianzas y consorcios para introducir el principio de interdependencia de los derechos, etc...) - Incorporar la metodología del enfoque basado en DDHH en los formularios de proyectos del Ayuntamiento de Madrid. - Dentro del presupuesto para las convocatorias, una línea específica para proyectos de DDHH y organizaciones expertas en ello - Que el enfoque sea transversal y se refleje específicamente en los instrumentos y en los baremos (evaluación ex ante) de los proyectos - Considerar positivamente consorcios de ONGD que trabajen en los mismos territorios, donde se complementen y trabajen de forma integral - En la resolución de la convocatoria publicar los concedidos y no concedidos y acceder a las evaluaciones ex ante
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo 3:	
¿Cuál era la línea estratégica?	Acción Humanitaria y de Emergencia
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario (en concreto, Convenios de Ginebra, derecho de asilo y refugio, derecho a la salud, lucha contra el hambre, agua y saneamiento)

	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de un enfoque de género e interseccional que puntúe al propio proyecto - Máxima claridad y transparencia a la hora de realizar una convocatoria, en cuanto a los criterios de puntuación y evaluación - Publicidad y comunicación pública de los seleccionados y receptores de la financiación - Que el servicio de cooperación del Ayuntamiento tenga una capacitación alta en enfoque de DDHH - Abrir líneas de formación del enfoque de DDHH - Creación de criterios puntuables de la aplicación del enfoque de DDHH dentro de la propia organización, con especial atención a un enfoque de género e interseccional, la transparencia, y la dignidad de las personas - Establecer criterios de priorización geográfica en base al nivel de IDH en lugar de intereses de política exterior - Apoyar los procesos humanitarios continuados y crisis crónicas y continuadas, llamados emergency gap, que son generalmente olvidados en favor de emergencias repentinas.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo 4:	
¿Cuál era la línea estratégica?	Investigación, Evaluación y Formación RRHH
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Itinerario en las intervenciones que vincule resolución de problemas a vulneración de derechos - Realización de una publicación al año de la situación de vulneraciones de los DDHH en los diferentes Estados o Gobiernos, donde se vea la evolución y existan indicadores (diagnóstico) - Evaluación con informes de impacto con coherencia de políticas, enfoque de derechos y de género - Plan de formación sobre el EBDH (DDHH, mecanismos de exigibilidad internacionales, regionales, nacionales, situación de los DDHH en el mundo, etc) - Utilizar indicadores de DDHH ya existentes para los diagnósticos y evaluación - Conocimiento de los DDHH en contextos/países prioritarios para

	<p>implementar políticas de cooperación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un programa de buenas prácticas específico del Ayuntamiento - Indicadores de proceso de DDHH y enfoque de género
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo 5:	
¿Cuál era la línea estratégica?	Incidencia a través de la participación en redes
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios promovidos por el Ayuntamiento donde participen los integrantes de las redes para el debate político en materia de DDHH - Difundir el modelo de elaboración de esta política y el proceso de incorporación del enfoque de derechos a otras ciudades (difusión del modelo) - Socialización/Difusión del Plan de DDHH del Ayuntamiento en las redes donde participa el Ayuntamiento - Establecer criterios para sumarse a redes: que defiendan explícitamente el marco internacional de DDHH y de equidad y de género

Objetivo 6:	
¿Cuál era la línea estratégica?	Política Municipal de Cooperación
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de capacidades de los titulares de obligaciones en el ámbito municipal para la construcción de unas políticas públicas transparentes, inclusivas y participativas. Una gobernabilidad democrática. - Construcción de una ciudadanía activa, participativa y consciente de sus derechos y deberes. - Fomento de las capacidades que hagan más eficaz la cooperación fortaleciendo a sus agentes. - Fomento del diálogo y cohesión social mediante la búsqueda de consensos en procesos participativos - Diálogo, coordinación y complementariedad entre los distintos agentes y otras agencias financiadoras.

	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar el enfoque basado en derechos humanos en el Documento Estratégico de Cooperación del Ayuntamiento de forma expresa como parte integrante de carácter transversal - Que existan capacidades específicas, una persona con expertise en DDHH, dentro de la estructura del departamento de cooperación - Consejo de DDHH o grupo de trabajo estable dentro del Foro - Participación del Ayuntamiento en los foros internacionales de DDHH con un posicionamiento concreto a favor de los DDHH y de la igualdad. - Una consideración explícita sobre la rwlación del Ayuntamiento con los gobiernos que vulneran los DDHH de denuncia que no impida el trabajo con la sociedad civil de estos países. - Establecer canales fluidos y claros de participación ciudadana, con transparencia y rendición de cuentas - Influir en las políticas nacionales a través de los espacios formales de coordinación de políticas de cooperación (interterritorial) - Que incluya la participación de los actores/agentes/titulares de derechos de otros territorios en el diseño/implementación/evaluación de políticas de cooperación - Promover DDHH colectivos / personas más vulnerables (prioridades geográficas y sectoriales) - Incremento progresivo del presupuesto hasta alcanzar el 0,7% en la presente legislatura - Transversalización del enfoque de equidad, de género y de interseccionalidad / Transversalización de los enfoques de derechos de infancia, en principios rectores, Plan de Cooperación y herramientas (bases, convocatorias, formularios, etc) - Contar con un Plan Director que priorice el enfoque de derechos en su núcleo, en sus prioridades y herramientas como algo transversal - Diferencias claramente un departamento de Cooperación dentro de la estructura de gobierno (dirección formal) con competencias propias - DDHH como enfoque vertebrador de las propuestas en los territorios con los que se favorezca el desarrollo a través de los recursos públicos
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------